



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Infantil Universitario
NIÑO JESÚS

PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUMARIO

RESOLUCIÓN del 30 de julio de 2026 del órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, por la que se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del suministro, implantación y puesta en marcha de un sistema integral de información clínica y telemonitorización de alta densidad de datos para investigación clínica pediátrica destinado a la nueva unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, dado que este contrato resulta imprescindible para dar cumplimiento a los fines previstos para la creación de la Unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes (Proyecto UICC24/00044) financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y con cargo a los fondos Next Generation EU*, que financian las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Expediente 009/2026

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1 Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, con CIF G85289924.
- 1.2 Dirección: Av. Menéndez Pelayo, 65, 28009 Madrid; Teléfono 915035900; e-mail: fibhnjs@salud.madrid.org
- 1.3 Número de expediente: 009/2026
- 1.4 Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/publicidad-contrataciones>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- 2.1 Descripción del objeto: contrato de suministro, implantación y puesta en marcha de un sistema integral de información clínica y telemonitorización de alta densidad de datos para investigación clínica pediátrica destinado a la nueva unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, dado que este contrato resulta imprescindible para dar cumplimiento a los fines previstos para la creación de la Unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes (Proyecto UICC24/00044) financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y con cargo a los fondos Next Generation EU*, que financian las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). (Descripción en pliegos).
- 2.2 División por lotes: No.
- 2.3 Lugar de prestación del servicio: Planta Baja edificio principal del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Av. De Menéndez Pelayo, 65, Retiro, 28009 Madrid.
- 2.4 Plazo de entrega: 6 semanas desde la formalización del contrato (ver pliegos).

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo de la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: "Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes".

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

3.1 Tramitación: Ordinaria

3.2 Procedimiento: Abierto

3.3 Forma: Pluralidad de Criterios según lo estipulado en la Ley de Contratos de Sector Público.

3.4 Sujeto a regulación armonizada: No

3.5 Se han establecido criterios de adjudicación que permiten identificar la oferta con mejor relación calidad-precio, mediante la ponderación de factores económicos y cualitativos vinculados al objeto del contrato.

Se incluyen cláusulas de ejecución obligatoria bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Base imponible: 190.000,00 euros

Importe IVA: 39.900,00 (IVA 21%) euros

Importe total: 229.900 euros

El presupuesto base de licitación contempla el importe total máximo.

Para el cálculo del importe del contrato, se han tenido en cuenta los precios ofertados por proveedores del sector y el análisis del mercado obtenido por la revisión de diferentes adjudicaciones en concursos de similares características.

El presupuesto base de licitación se desglosa del siguiente modo:

CONCEPTO	%	IMPORTE
Sistema integral de información clínica y telemonitorización.	87%	165.300,00€
Infraestructura tecnológica para el almacenamiento, procesamiento, integración y explotación de los datos clínicos.	8%	15.200,00€
Transporte, logística y entrega.	2%	3.800,00€
Formación.	3%	5.700,00€
TOTAL	100%	190.000€
IVA 21%	-	39.900€
TOTAL (IVA INCLUIDO)	-	229.900€

5. GARANTÍAS:

5.1 Provisional: No

5.2 Definitiva: 5% del precio final ofertado por el adjudicatario (IVA Excluido)

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

6.1 Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, de lunes a viernes de ocho a quince horas.

6.2 Domicilio: Av. Menéndez Pelayo nº 65, 28009 Madrid

6.3 Teléfono: 915035900 ext. 410757

6.4 Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: "Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes".



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Infantil Universitario
NINO JESUS

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la LCSP.

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, por importe igual o superior a 285.000,00 euros, equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o documentación equivalente.

Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 89 de la LCSP

La solvencia técnica se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por los medios siguientes:

Relación de los principales suministros o prestaciones de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en hospitales públicos o privados, realizados en los tres últimos años, en la que se indique importe, fecha y destinatario, público o privado, incluyendo como mínimo dos certificados del hospital donde se haya realizado.

El importe que el empresario deberá acreditar, en el año de mayor ejecución, será igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, esto es, 133.000,00 euros, IVA excluido.

Los suministros efectuados se verificarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Será obligatorio para la admisión de las empresas interesadas, la aportación, en el sobre 1, del certificado de visita obligatoria de las instalaciones por cada licitador a realizar antes de la presentación de ofertas en la fecha que se indicará en el perfil del contratante. Los licitadores que estén interesados podrán solicitar su interés al correo fibhnjs@salud.madrid.org en el plazo máximo de 7 días desde la publicación de la licitación. Se publicará en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el día y la hora de la visita.

Declaración UE de Conformidad (Certificación clase I de fabricante de producto sanitario o equivalente).

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: "Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes".



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Infantil Universitario
NINO JESUS

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 8.1 Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.
- 8.2 Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 8.3 Idioma: Las ofertas deberán estar redactadas en idioma español o traducido oficialmente a esta lengua.
- 8.4 Lugar de presentación: Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid (Licit@)
- 8.5 Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, contado a partir de la apertura de las proposiciones.
- 8.6 Admisión de variantes: no procede
- 8.7 Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personal autorizadas a asistir a dicha apertura:
Las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores por correo electrónico. En todo caso, el acto de apertura tendrá lugar dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/publicidad-contrataciones>

10. RECURSOS

Contra el presente acto, cabrán los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en su caso.

En Madrid, a fecha firma electrónica

Fdo. Teresa Elizalde Sandoval

Fdo. Julio Zarco Rodríguez

Nota.- El presente documento ha sido firmado y se encuentra dentro del expediente referenciado.